

TEMARIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA (SUBGRUPO C1), ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (CONVOCATORIA 2025)

“Este temario, así como las referencias normativas que lo acompañan, se publica con carácter meramente informativo y a efectos orientativos para los aspirantes. Únicamente tendrá validez el temario oficial recogido en el correspondiente Boletín Oficial. La Universidad de Cantabria no asumirá responsabilidad alguna por eventuales errores, inexactitudes u omisiones en las referencias normativas incluidas. La correcta adecuación del estudio al contenido oficialmente publicado será responsabilidad exclusiva del opositor.”

BLOQUE I: LEGISLACIÓN BÁSICA

1. La Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario. Funciones del sistema universitario y autonomía de las Universidades (arts. 2-3). Creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario (4-5). Organización de enseñanzas (6-10). Investigación y transferencia e intercambio del conocimiento y la innovación (11-13). El estudiantado en el Sistema Universitario (31-37). Régimen específico de las universidades públicas: Régimen jurídico y estructura de las universidades públicas (38-43). Gobernanza de las universidades públicas (44-52). Régimen económico y financiero de las universidades públicas (53-63). Personal docente e investigador de las universidades públicas (64-88). Personal técnico, de gestión y de administración y servicios de las universidades públicas (89-94).

BLOQUE II: TEMARIO ESPECÍFICO

2. La Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público. Objeto, ámbito subjetivo, principios generales y principios de intervención (arts. 1-4). Los órganos de las Administraciones Públicas (5-14). Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas: Funcionamiento (15-18). Abstención y recusación (23-24). Funcionamiento electrónico del sector público (38-46 bis).
3. Ley 38/2003 General de Subvenciones. Ámbito de aplicación de la ley. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero de subvenciones. (arts. 1-51)

4. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Transparencia de la actividad pública: Ámbito subjetivo de aplicación. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública (arts. 1-24).
5. Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Las partes (arts. 18-24). Objeto de recurso contencioso administrativo (25-42). Procedimiento contencioso-administrativo (43-113).
6. Ley 53/1984 de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Principios generales y ámbito de aplicación. (arts. 1-2) Compatibilidad de actividades en el sector público (3-10). Compatibilidad de actividades privadas (11-15). Disposiciones comunes. (16-20).
7. El Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cantabria. Principios generales. Régimen jurídico. Grupos, escalas y clasificación. Derechos y deberes específicos. Selección de personal. Promoción interna. Provisión de puestos de trabajo. Representación y participación. Formación, perfeccionamiento y movilidad (EUC arts. 157-166).
8. Personal de Administración y Servicios Laboral. II Convenio Colectivo aplicable al Personal Laboral de la Universidad de Cantabria. Clasificación profesional, promoción profesional y provisión de puestos. Selección de personal (arts. 10-23). Estructura salarial (30-37). Vacaciones permisos y licencias (38-42). Suspensión del contrato de trabajo y excedencias (43-48). Régimen disciplinario (49-55). (II Convenio Colectivo, texto actualizado 2025)
9. Retribuciones del personal al servicio de la Universidad de Cantabria. Derechos retributivos de los empleados públicos (RDL 5/2015 arts. 21-30). Gastos de personal al servicio del sector público (LPGE 2023, arts. 19-20). Retribuciones del profesorado universitario (RD 1086/1989, arts. 1-8 y EUC art. 127). Retribuciones del profesorado contratado de la Universidad de Cantabria (Decreto 55/2019, arts. 20-24). Retribuciones del PAS Laboral de la UC (II Convenio Colectivo del PAS Laboral, arts. 30-37).
10. El régimen económico y presupuestario de la Universidad de Cantabria. Planificación económica y presupuesto anual. Elaboración y aprobación del presupuesto. Control interno. Planificación plurianual. Ordenación de gastos y pagos. Cuentas anuales y auditoría externa. (EUC 171-176)
11. El Presupuesto de la Universidad de Cantabria. Marco jurídico. Estructura del Presupuesto. Presupuesto de ingresos. Presupuesto de gastos. (Presupuesto 2025, Memoria 1-4) Contenido y regulación. Los créditos y sus modificaciones: Los créditos iniciales y su financiación.

Modificaciones de crédito. (Presupuesto 2025, Bases de ejecución, arts. 1-15) Ejecución presupuestaria: Ejecución del presupuesto de ingresos. Ejecución del presupuesto de gastos. Gastos de carácter plurianual. (Presupuesto 2025, Bases de ejecución, 16-34).

12. La contratación en la Universidad de Cantabria. (Presupuesto 2025, Bases de ejecución arts. 35-59)
13. Los Contratos del Sector Público (I). Objeto y ámbito de aplicación (arts. 1-3). Contratos del sector público: Delimitación de tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados (12-27). Disposiciones generales sobre la contratación del sector público: Racionalidad y consistencia. Libertad de pactos y contenidos mínimo del contrato. Perfección y forma del contrato (28-37). Partes en el contrato: Órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario: Aptitud para contratar con el sector público. (61-83)
14. Los Contratos del Sector Público (II). Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión (arts. 99-105). Actuaciones relativas a la contratación de las Administraciones Públicas: Preparación de contratos de las Administraciones públicas: Expediente de contratación (116-120). Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas (121-130). Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales. Procedimiento abierto. Procedimiento restringido. Procedimientos con negociación. (131- 171)
15. Normativa propia de la Universidad de Cantabria sobre los estudios universitarios oficiales: Normativa Estudios de Grado. Normativa Estudios de Máster.
16. Normativa de Estudios Propios en la Universidad de Cantabria.
17. La investigación en España. La Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la innovación. Disposiciones Generales (arts. 1-5). Recursos humanos dedicados a la investigación: Personal Investigador al servicio de las Universidades públicas, de los Organismos Públicos de investigación y de los Organismos de investigación de otras Administraciones Públicas. (12-23 bis) Especificidades aplicables al personal docente e investigador al servicio de Universidades Públicas. (31-32 bis). La investigación en la Universidad de Cantabria. Actividad investigadora y transferencia del conocimiento (EUC 99-104). Los contratos de consultoría, asistencia y asesoramiento y los servicios ofrecidos a la sociedad. (EUC 105-109). La organización de la

investigación en la Universidad de Cantabria: Departamentos e Institutos Universitarios (EUC 55-56 y 64, y 69-83).

18. Nociones básicas de seguridad informática.: Navegación segura. Identificación de riesgos (Phishing e Ingeniería Social) y protección de nuestra identidad (uso seguro de contraseñas y certificados digitales. Autenticación Multifactor).
19. Conceptos sobre Internet y sus servicios más comunes. Web: manejo de navegadores, direcciones, búsqueda de información mediante buscadores y Chats IA conversacionales. Correo electrónico: Uso de Outlook para la gestión de correo y calendarios. Reglas de correo.
20. Fundamentos y marco conceptual de la Administración Electrónica: Marco normativo básico de la Administración Electrónica en España. La Sede Electrónica. Identificación y firma mediante certificados digitales. Verificación de documentos firmados digitalmente. Expediente electrónico, documento y registro. Notificaciones y comunicaciones electrónicas. Interoperabilidad y servicios electrónicos compartidos.